

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS Nº 424 11/08/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES PERSONA NATURAL.

SANTIAGO, 12 AGO 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1894/

## VISTOS:

- a) La solicitud presentada por don FRANCISCO JOSE PARADA PARRA, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- El Informe Técnico N° 102, de fecha 08/08/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- c) El D.S. N° 135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones posteriores;
- d) La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe de la Unidad de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio:
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. Nª397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

## RESOLUCION:

 Inscribase a don FRANCISCO JOSE PARADA PARRA, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Rui Nº 10.975,307-6 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

RUBRO EST. PROYEC. ESPECIALIDAD INGENIERIA SUB-ESPECIALIDAD
PAVIMENTACION

<u>CQD.</u> 1606

<u>CAT.</u> 3°.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO

ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES ÝPROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

STEX CRD/icv.

## TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTQRES MINVU
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCIÓN, SERVIU METROP.
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU, REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SR. FRANCISCO JOSE PARADA PARRA TENDERINI Nº 85, OF. 31 SANTIAGO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8°, Santiago, Fono (02) 351 30 00 www.seremi | 3minvu.cl